

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 09/02/2025 HORA: 06:26 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

12/02/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA

VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:38.55 VOLUMEN:.183535

RUTA:

ACUSE: SIN ACUSE

CRE OCU 30700

MEX14WE0302999

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211207609746

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072 BRICER LOGISTICS SA DE CV NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 TAP01

DESTINATARIO: 38879445 MARIA GUADALUPE MORALES AV. CENTRAL SUR, 60

CEL: 0

TAPACHULA CENTRO, TAPACHULA DE CÓRDOVA Y ORDÓÑEZ, 30700

CHIAPAS, MEXICO, TEL: 9634883114

Cantidad 1

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTÍCULOS PERSONALES

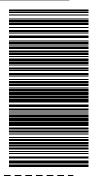
Tarifa T5

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3482-5000326 MEX69000026

Observaciones: ATN.MARIA GUADALUPE MORALES:3482-5000326

001/001 ITM



INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE IMPULSORA DE TRANSPORTES MEXICANOS S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ REMTENTE DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CÁUSULAS. DEFINICIONES. En esta Cama de Porte, al mencionar la palableas "noscirror", investro", se estarán refirendo a TIM yo EL PORTEADOR, sus empleados, mendiantes y agentes, ENVIO es el conjunto de mercancias que se transportaran, las cuales a su vez pueden estar integradas por hultos u cron tipos de unidad. DESTANTARARIOs es personal refirendo a TIM yo EL PORTEADOR, sus empleados, mendiantes y agentes, ENVIO es el conjunto de mercancias que se transportaran, las cuales a su vez pueden estar integradas por hultos u cron tipos de unidad. DESTANTARARIOs es personal refirendo a mendiante y agentes.

PRIMERS, and a controller last conditionable last positions belog last scales none in exemption last positions and present part on more last positions and present part on present part of pre

I encice. Every a specia salege specia salege specia speci

QUINTA. S is entrega es OCURRE, sert obligación de used nestidan a su DESTINATARIO sobre el arribo de su ENIVIO, el unal puede constatat en unexasta apartas de internet <u>una, maquatarpuesa, comma</u>, en caso que el enveño os se entrega a dominión, sob estamentos deligiados a llevar el ENIVIO al dominión de su DESTINATARIO do dodo varian aparta de internet. A comma de la companida de la grada de la companida de la

Expending of the properties of

NOVEM-1 Esquiro que usated contrata por insestro meños para proteger su ENVIV. mismo que se señala en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona a japo de los desquicibles correspondientes, calculándose estos por un pocembigo el tentra de su viver declarado que se muestra en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona para por los de seña que la menta de la servición de persona, sona para para en la menta de la seña para que se esta Carta de PVent, to condiciona para comisión de persona de desdubles, en que a comisión de desenta de condiciona, persona de desdubles, en que a comisión de desenta de marca so esta Carta de de mueras o esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de seña de mueras a esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de esta Carta de la menta condicion de esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de la menta condicion de la menta condicion de la menta condiciona del la menta

ESCINAC Caudo suste despine a política de seguran a travel de la compañía assignandas que la premior a su consideración DECINAC Caudo suste despine a política de seguran a travel de la compañía assignandas que la premior de compañía assignantas que la

en el armetos de esta carta de porto o bien en cualquaira de nuestras sucurnadas es establecidas en nuestro país, en un honario de las 8.00 horas à la lis Robordo has a de reclamación en correo destruita (la paga de la reclamación operator a la derecida (la paga de la reclamación en la correo destruita (la paga de la reclamación operator a la reclamación puede mais de reclamación, pued mais de reclamación, pued media de reclamación, pued media de reclamación pued media de reclamación que de la reclamación que de reclamación pued de reclamac

DECIMA TERCERA - Spi ENVIO De estamenos emenged los a un ESTINATARIO, qua vez que selentifique plenamente con la documenta de a formation de la consideración que se le responsable que destamento que se le responsable que de la consideración que se le responsable que destamento que se le responsable que destamento que de la consideración que se consider

DELIMINA UNITAL Page or calaquer type de crinoristancials britinates or part accorded to the main automatic competent, et contraction de sur Levil Quedia al december de la transportable, esgri contraction or sur levil post act and expert or surface and expert or s

DECIMA SEXTA. Trainfactore de Nobo con violencia o Estravió de mercanicias con volor declarado en cion de perpicio haya si do parcial y si su reclama y su su reclama de la presente Carta de Porto, e proceder a feminante contra el visió que resultar, social declarado de o durido trais declarado de ou ENVIVO, entre en famen total de balance declarados en el anemos total de persente contra el visió que resultar, social declarado de ou ENVIVO, entre en famen total de balance declarados en el anemos total de balance declarados en el anemos total valor en activa en la calcularado por estados en el anemos total de balance declarados en en contra el visió en estado a las ENVIVO, entre en famen total de balance declarados en el anemos total de balance declarados en el anemos total de balance de las estados en el anemos total de balance de las estados en el anemos total de balance de las estados en el anemos total de balance de las estados en el anemos total de balance del visió en estados en el anemos total de balance de las estados en el anemos total de balance del visió en el anemos total de balance de las estados en el anemos total de balance de las estados en el anemos total de balance del visió en el anemos total de balance del servicio en el anemos total de balance del visió en el anemos total de balance del visió en el anemos total de balance del servicio en el anemos total de balance del visió en el anemos total de balance del visió en el anemos de servicio en el anemos de persentados en el anemos de persentados. In el anemos de persentados en e

The complete of the complete o

Les dates personales qui recopliance los destinamos iniciamente para las a ligiurientes finalidades. (1) - Finalidades Primariais o Finalidades Necessarias para la consecución de que no repessor que se no recessaria para la consecución de productos que used mention que son necessaria para la consecución de productos que used mention que son productos que used mention que son productos que used mention que son productos que used mention que contrator de la redictiona de los contrator de la redictiona de la redictiona de los contrator de la redictiona de la redictiona de los contrator de la redictiona de los contrator de la redictiona de los contrator de la redictiona de los cont

ECEMIA NOVEN.—Pare al caso de interpretación y cumplimente en el presente contrato, las partes ses someten a las competencia de la Procuraduria Federal del Consumidor EN LA VIA ADMINISTRATIVA y en caso E SUBSISTRI A CONTROVERSÍA a la competencia de los Tribunales del Funor Común de Los Mochiós Sente en contrato, las escuentes en contrato. El contrato del representante a cualquier den to funor de comen de la parte de contrato del presente en contrato. Casa descuencia en contrato del manare voluntaria, no cancion den impresa parte de la parte de comen de destina del manare solutaria del manare voluntaria del manare voluntaria del manare voluntaria del contrato del manare voluntaria del manare volu